



ACTA NUMERO CERO SEIS GUION CERO TRES GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
M.Ps. Sarita Villegas Fernández	Tesorera (virtual)
Máster Angie Salas Monney	Fiscal
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lcda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

MIEMBRO AUSENTE CON EXCUSA:

Máster Ligia Retana Escalante	Secretaria
-------------------------------	------------

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente
Responsable de Actas: Joyce Ulate S.

ARTICULO I

Situación familiar de la máster Ligia Retana, Secretaria.

El licenciado Waynner Guillén informa que, debido a una situación familiar por la que está atravesando la señora Retana que la imposibilitan a estar presente en las sesiones de Junta Directiva -hasta nuevo aviso- asume la Secretaría a.i. el Lic. Jorge Prado.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-172-2017

Debido a la situación personal de la señora Ligia Retana, Secretaria de esta Junta Directiva, asume hasta nuevo aviso el cargo de Secretario a.i., el Lic. Jorge Prado.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 2-**

ARTICULO II

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 05-02-2017 celebrada el lunes 20 de febrero, 2017

ARTICULO III

Juramentación extraordinaria del Lic. Carlos Gruttner Ramírez, código 10519.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-189-2017

El Lic. Carlos Gruttner Ramírez, código 10519 a partir de esta fecha, queda juramentado.

ARTICULO IV

Audiencia de veinte minutos de la licenciada Ana Lucrecia Chinchilla, Coordinadora de Capacitaciones. **Asunto:** Plan de Capacitaciones 2017.

La licenciada Chinchilla realiza su exposición del Plan de Capacitaciones 2017 (Documento anexo como correspondencia de esta Acta).

Luego de una extensa conversación entre los miembros presentes,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-173-2017

Se aprueba el Plan de Capacitación 2017 con las siguientes observaciones:

1. Se aprueba las subvenciones de acuerdo a las regiones. Es decir, se subvenciona en un cincuenta por ciento (50%) para las capacitaciones fuera del GAM y del veinticinco por ciento (25%) para las capacitaciones en San José.
2. El grupo mínimo para la apertura de una capacitación debe ser de quince (15) agremiados.
3. Se aprueba, en caso que exista una asociación regional o una asociación de psicólogos especialistas que cuenten con un mínimo de veinte (20) participantes con un tema de capacitación; puedan optar por la realización de la misma siempre y cuando cumplan los lineamientos establecidos por la Comisión y la Oficina de Capacitaciones del CPPCR.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 3-

4. En el tema de la capacitación en línea, ir trabajando en plataformas estratégicas para implementar este tipo de capacitación en este colegio profesional.
5. Delegar en la Dirección Ejecutiva, el diseño del perfil de asistente para el Departamento de Capacitaciones. Una vez esta Junta Directiva conozca y apruebe el perfil, la Dirección Ejecutiva procederá al proceso de selección requerido.
6. Solicitarle a la Comisión de Capacitaciones, que en forma semestral presente a esta Junta Directiva una evaluación integral de los procesos de capacitación efectuados incluyendo recomendaciones, observaciones, etc.; esto con el fin de que la Junta dicte líneas para el mejoramiento.
7. Los puntos 1, 2, 3 y 4 de este acuerdo, se delegan en la Oficina de Capacitaciones, la Vicepresidencia de esta Junta Directiva –como enlace entre la Comisión de Capacitaciones y la Junta- y la Dirección Ejecutiva.

ARTICULO V

Audiencia de veinte minutos con la máster Rocío Rodríguez Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Rescate de Valores.

Primeramente, el Lic. Guillén agradece profundamente a la máster Rodríguez el compromiso, la buena disposición y la paciencia que ha tenido para esta audiencia.

Una vez conocido el proceso de gestión de ética presentado por la Comisión de Valores, alineados con la Comisión Nacional de Rescate de Valores,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-174-2017

1. A partir de esta fecha, el nombre correcto de la comisión que lidera la máster Rocío Rodríguez es: “Comisión de Valores”.
2. Se delega en la Dirección Ejecutiva, girar las instrucciones necesarias para que en toda publicidad, divulgación, comunicado, etc., se corrija el nombre de la Comisión.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 4-

3. Se solicita a la Comisión de Valores, dentro del proceso de gestión de ética, trabajar paralelamente con el Departamento de Comunicación e Información, la definición del diagnóstico y el marco ético para conocer la percepción y la vivencia de los colegiados con los tres valores (Solidaridad, Responsabilidad y Respeto).
4. Como no existe registro del CPPCR en la Comisión Nacional de Valores, se delega a la máster Rocío Rodríguez, Coordinadora de la Comisión y a la Lcda. Nisla Morales, Vocal II de esta Junta Directiva, presentar los requisitos, normativas, alcances, lineamientos, etc., para realizar la inscripción de nuestro Colegio.
5. Comunicar a la Comisión de Valores que esta Junta Directiva ha conocido y aprobado el Plan de trabajo 2017 que se presentó en el mes de enero del presente año, ajustado a las modificaciones presupuestarias a dicho plan.

CORRESPONDENCIA EXTERNA

ARTICULO VI

Oficio MP-CRH-OFI-581-10-2016 recibido en esta oficina el 21 de febrero y remitido por el señor Olman Ariel Castro Valle, Coordinador a.i de Recursos Humanos de la Municipalidad de Puntarenas. **Asunto:** Remite funciones de los puestos de Inspector Municipal, Auxiliar de Contabilidad, Auxiliar de Administración Tributaria y Gestor de Cobros.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-175-2017

Se delega la redacción de respuesta -para el señor Olman Ariel Castro Valle- a la Vicepresidenta Laura Bogantes y bajo los términos discutidos por los miembros de esta Junta Directiva.

ARTICULO VII

Carta de fecha 21 de febrero y suscrita por la Dra. Silvia Castro G, código 5184. **Asunto:** solicitud de habilitación para extensión de certificados de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 5-**

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-171-2017

1. Debido a que este Colegio Profesional sí cumplió con todo el debido proceso de comunicación en relación a los cursos de Recertificación, no se aprueba la solicitud de la Dra. Silvia Castro, sino que se le recomienda, comunicarse al Departamento de Capacitaciones para la inscripción debida en el próximo curso programado para este mes de marzo.
2. En aras de no perjudicar a la persona que ha sido evaluada por parte de la Dra. Castro según indica en su nota, se autoriza al Departamento de Fiscalía habilite la plataforma únicamente para incluir esta evaluación.

ARTICULO VIII

Correo electrónico del 22 de febrero de la Dra. Isabel Sing Bennet. **Asunto:** solicitud cancelación de catering de la actividad realizada el pasado 30 de noviembre de 2015 en Limón.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-176-2017

Previo a resolver lo que corresponda a este tema y ofrecer una respuesta a la Dra. Sing, esta Junta Directiva delega a la Dirección Ejecutiva realizar un estudio sobre la situación manifestada y presentar el mismo en la próxima sesión.

ARTICULO XIX

Correo electrónico de fecha 24 de febrero y suscrito por la máster Francela Jaikel H. **Asunto:** solicitud de patrocinio para llevar a cabo un simposio sobre TCA y Obesidad en el mes de mayo del presente.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-177-2017

Reenviar el comunicado a la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones, con el fin de que analice la calidad académica y organización de este simposio -propriadamente para los agremiados- y recomiende a esta Junta Directiva si apoyar o no financieramente.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 6-**

ARTICULO X

Oficio DAGP-0188-2017 de fecha 22 de febrero y recibido en esta oficina el 24 del mismo, suscrito por el Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director Administrativo y de Gestión de Personal de la C.C.S.S. **Asunto:** Consulta sobre el ejercicio de la especialidad de Psicología Clínica.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-178-2017

Comunicarle al Lic. Guillermo Abarca, que esta Junta Directiva ofrecerá la debida respuesta a su oficio DAGP-0188-2017 en la próxima sesión de Junta Directiva programada para el lunes 20 de marzo del presente.

ARTICULO XI

Correo electrónico de fecha 28 de febrero suscrito por la particular Rebeca Alfaro: **Asunto:** evacuación de dudas en relación con tareas administrativas-contables llevadas a cabo por un profesional en psicología.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-190-2017

Se delega la redacción de respuesta de la particular Rebeca Alfaro, a la Vicepresidenta Laura Bogantes y bajo los términos discutidos por los miembros de esta Junta Directiva.

ARTICULO XII

Carta de fecha 01 de marzo suscrita por la Licda. Yajaira Ureña Jiménez, código 9605. **Asunto:** solicita el visto bueno para ofrecer consulta gratuita en la Iglesia Católica La Cueva Santa, ubicada en Santa María de Dota.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-179-2017

1. Comunicarle a la colegiada Ureña que para aprobar este tipo de solicitud, debe llenar el formulario respectivo (se anexa) y adjuntar todos los documentos solicitados en la Plataforma de Servicios.
2. Una vez cumplido este requisito, la Junta Directiva debe conocer dichos documentos para la valoración respectiva y posible aprobación.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 7-**

ARTICULO XIII

Carta de fecha 02 de marzo suscrita por la licenciada Ana Cecilia Chinchilla Cervantes, cédula 1-848-313 y código 1920. **Asunto:** solicita la suspensión por morosidad.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-180-2017

Solicitar a la licenciada Ana Cecilia Chinchilla Cervantes aclarar si está solicitando un retiro temporal; ya que toda suspensión por morosidad conlleva un proceso interno previo y distinto a lo que está solicitando.

CORRESPONDENCIA INTERNA

ARTICULO XIV

Carta de fecha 19 de febrero y recibida en esta oficina el 21 del mismo, suscrita por el Lic. Randy Camacho Castro. **Asunto:** renuncia a la Comisión de Capacitaciones.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-181-2017

Aceptar la renuncia y redactar una nota de agradecimiento y felicitación por la labor cumplida.

ARTICULO XV

Se retoma carta de fecha 01 de febrero y suscrita por la Lcda. Aileen Fields, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones. **Asunto:** solicita la colaboración del CPPCR para el pago de los viáticos de las colegas Aileen Vargas Villalobos, código 8654, e Ingrid Chacón Medrano, código 8276, por la participación a las reuniones de la Comisión de Incorporaciones.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-182-2017

1. Aprobar el pago de viáticos para las licenciadas Aileen Vargas Villalobos, código 8654, e Ingrid Chacón Medrano, código 8276. Esto amparado en el Reglamento del Programa de Comisiones del CPPCR.
2. Se delega a la Dirección Ejecutiva el trámite respectivo.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 8-

ARTICULO XVI

Oficio CAP-017-2017 de fecha 02 de marzo y suscrito por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones. **Asunto:** recomienda la aprobación de solicitud de beca de la Lcda. Aileen Fields para participar en el curso de Las adicciones y su tratamiento impartido por el IAFA.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-183-2017

Acoger la recomendación de la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones de aprobar la beca solicitada por la Lcda. Aileen Fields.

ARTICULO XVII

Oficio CPPCR-RCPs-1981-17 de fecha 02 de marzo y suscrito por los señores Alfonso Villalobos y Giovanni León –Director y Editor- de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Respuesta al acuerdo JD.CPPCR-155-2017, perfiles de puestos.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-184-2017

En vista que la Vicepresidenta Laura Bogantes tiene programada una reunión con los señores Villalobos y León el día jueves 09 de marzo del presente, esta Junta Directiva conocerá en su próxima sesión el dictamen final en relación a los perfiles de Editor y Asistente de Dirección de la Revista para continuar, luego de la respectiva aprobación, contratación del Asistente requerido en dicha revista.

ARTICULO XVIII

Oficio CPPCR-130-2017 de fecha 28 de enero y recibido en esta oficina el 02 marzo. Suscribe la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** solicita el criterio de la Junta Directiva en relación al cobro de honorarios de la terapia grupal.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-185-2017

1. La tarifa mínima por honorarios para la terapia grupal, corresponde al monto total que cobra el profesional, no al monto que cancela cada una de las personas del grupo.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 9-

2. Delegar al Lic. Jorge Prado, el proyecto de revisión y actualización de la lista de aranceles (tarifario), tipos de servicios, montos, diferenciación en tiempos de consulta, etc.; esto con el fin que esta Junta Directiva inicie el estudio respectivo en este tema y realice las modificaciones necesarias para el siguiente periodo.

ARTICULO XIX

Oficio CPPCR-F-114-2017 de fecha 23 de febrero y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge, Fiscal. Asunto: recomendación de aprobación de:

Retiro temporal

- Lic. Félix Vega Espinoza, cédula 1-0891-0695, código 2741
- Lcda. Lidiette Guitierrez Vargas, cédula 4-0105-0692, código 2922

Ampliación Retiro temporal

- Lic. Allan Patricio Gamboa Vargas, cédula 6-0357-0106, código 9450

Miembro ausente:

- Lcda. Raquel Romero Chacón, cédula 1-1319-0906, código 7276
- Lcda. Alexandra María Montero Salazar, cédula 7-0184-0822, código 7839
- Lcda. Karla Salazar Sánchez, cédula 1-1301-0744, código 7864
- Lcda. Alejandra Villalobos Cano, cédula 2-0535-0805, código 2458

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

(A) JD.CPPCR-190 (A)-2017

1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Félix Vega Espinoza**, cédula 1-0891-0695, código 2741 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 10-**

no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Contabilidad y a la Administración.

(B) JD.CPPCR-190 (B)-2017

1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Lidiette Guitiérrez Vargas**, cédula 4-0105-0692, código 2922 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 11-

(C) JD.CPPCR-190 (C)-2017

1. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Allan Patricio Gamboa Vargas**, cédula 6-0357-0106, código 9450 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Contabilidad y a la Administración.

(D) JD.CPPCR-190 (D)-2017

1. Se acuerda la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Raquel Romero Chacón**, cédula 1-1319-0906, código 7276 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 12-**

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

(E) JD.CPPCR-190 (E)-2017

1. Se acuerda la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Alexandra María Montero Salazar**, cédula 7-0184-0822, código 7839 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

(F) JD.CPPCR-190 (F)-2017

1. Se acuerda la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Karla Salazar Sánchez**, cédula 1-1301-0744, código 7864 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 13-**

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

(G) JD.CPPCR-190 (G)-2017

1. Se acuerda la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Alejandra Villalobos Cano**, cédula 2-0535-0805, código 2458 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

ARTICULO XX

Oficios CPPCR-PS-010 y 011-2017 de fecha 01 de marzo y suscritos por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Re-incorporaciones.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 14-**

Re-incorporación

- Lcda. Rosa Corrales Monge, cédula 1-1477-0650, código 9677
- Lcda. Andrea Ortega Bermúdez, cédula 6-0313-0812, código 6390

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

(A) JD.CPPCR-186 (A)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Rosa Corrales Monge**, cédula 1-1477-0650, código 9677, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

(B) JD.CPPCR-186 (B)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Andrea Ortega Bermúdez**, cédula 6-0313-0812, código 6390, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 15-

ARTICULO XXI

Oficios CPPCR-PS-014,015, 016 y 017-2017 de fecha 01 de marzo y suscritos por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Re-activaciones.

Re-activaciones

- Lcda. Gladys Rosales Araya, cédula 5-0323-0823, código 8642
- Lcda. Susan Castillo López, cédula 1-1227-0532, código 6240
- Lcda. Karolina Morales Hernández, cédula 1-1103-0351, código 2847
- Lcda. Connie Quesada Salas, cédula 7-0131-0027, código 1935

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

(A) JD.CPPCR-187 (A)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Gladys Rosales Araya**, cédula 5-0323-0823, código 8642
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

(B) JD.CPPCR-187 (B)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Susan Castillo López**, cédula 1-1227-0532, código 6240
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 16-

(C) JD.CPPCR-187 (C)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Karolina Morales Hernández**, cédula 1-1103-0351, código 2847
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

(D) JD.CPPCR-187 (D)-2017

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Connie Quesada Salas**, cédula 7-0131-0027, código 1935.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

ARTICULO XXII

Correo electrónico de fecha 03 de marzo suscrito por la señora Karen Durán Salazar, Secretaria Departamento de Comisiones. **Asunto:** solicitud de aprobación del registro de post-grado de la Lic. Vivian Victoria Sánchez Ugalde en la Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-188-2017

Aprobar el registro de post-grado de la Lic. Vivian Victoria Sánchez Ugalde en la Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

ASUNTOS DE LA FISCALIA

ARTICULO XXIII

Cámaras de Seguridad en el Hospital Nacional Psiquiátrico.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 17-**

La máster Angie Salas, expone la situación que se está presentando en el Hospital Nacional psiquiátrico en relación con la instalación de cámaras de video en los consultorios psicológicos.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-170-2017

Debido a la preocupación de este Colegio Profesional, solicitarle a la Dra. Lilia Uribe López, Directora del Hospital Nacional Psiquiátrico nos aclare:

1. Se nos ha informado se han colocado cámaras de video en los consultorios psicológicos del Pabellón 1 de Hombres del Hospital Nacional Psiquiátrico (H.N.P.) siendo que fue determinada su no instalación en consultorios médicos mediante la resolución del recurso de amparo N°2015015038.
2. Si bien es cierto, el consultorio psicológico no es un consultorio médico, está cubierto bajo el mismo principio de privacidad que debe ser necesariamente respetado por ese hospital.
3. En relación de lo anterior, se solicita eliminar dichas cámaras o en su defecto, indicar los sustentos y los fundamentos para la medida indicada en el punto 1 de este acuerdo.

ASUNTOS DE LA VICEPRESIDENCIA

ARTICULO XXIV

Cronograma y costos de las giras de servicio, primer semestre 2017.

SE ACUERDA:

Conocer el Cronograma y costos de las giras de servicio, primer semestre 2017 en la próxima sesión de Junta Directiva programada para el lunes 20 de marzo del presente.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta No. 06-03-2017
-Página 18-**

Se levanta la sesión a las cero horas con diecisiete minutos del día siete de marzo del dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente**

**Lic. Jorge Prado Calderón
Secretario a.i.**